



**MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

---

**Intervención de Costa Rica en la Tercera Comisión de la Asamblea General  
sobre el tema 28 a) y b) del programa:**

**“Adelanto de la mujer y aplicación de los resultados de la Cuarta  
Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General”**

Embajador Eduardo Ulibarri, Representante Permanente  
66° período de sesiones de la Asamblea General  
Nueva York, 11 de Octubre de 2011

*(Cotejar con la alocución)*

Señor Presidente,

Costa Rica agradece el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 46, 47 y 48, así como el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y los informes del Secretario General sobre la situación de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, la violencia contra las trabajadoras migratorias y las medidas adoptadas y progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período de extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, destacamos el informe sobre el fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, por su relevancia para la discusión que hoy nos ocupa.

Nos unimos a los discursos presentados por Chile, en nombre del Grupo de Rio, y por Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Señor Presidente:

La “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” es un instrumento vital para el adelanto de la mujer y ha logrado una aceptación muy amplia en la comunidad internacional. Únicamente hacen falta 7 estados para lograr su universalidad, por lo que hacemos un respetuoso llamado a estos Estados para que consideren su ratificación.

Nuestro país ha demostrado su compromiso con la aplicación de la Convención en su reciente presentación de los informes periódicos quinto y sexto combinados. Hemos realizado un esfuerzo por ampliar la difusión de la Convención, incluso con textos en versión popular y se adoptó una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género por 10 años (2007-2017). Igualmente, hemos trabajado fuertemente en el fortalecimiento del cuidado como responsabilidad social, a través de la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Costa Rica ha alcanzado importantes logros respecto a la participación política de las mujeres, con casi 40% de representación parlamentaria y la elección de la primera mujer Presidenta de la República en 2010. Recientemente se ha reformado la legislación electoral para incorporar el principio de paridad. Consideramos que el cumplimiento de las obligaciones frente a los mecanismos informativos de Derechos Humanos representa también una oportunidad para evaluar nuestras políticas y prácticas internas y revisar los aspectos en que tenemos retos por superar. En este sentido, agradecemos las recomendaciones del Comité que consideramos con la seriedad que merecen.

Costa Rica considera que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing constituyen el marco global de políticas en la materia y que sus disposiciones y las de la Convención se refuerzan entre sí. Las Naciones Unidas han reconocido ya que la incorporación de la perspectiva de género es una estrategia universalmente aceptada para promover el empoderamiento de la mujer y lograr la igualdad entre los géneros mediante la transformación de las estructuras de desigualdad. A este respecto, coincidimos con la recomendación del Secretario General, en su informe A/66/211, para reiterar el llamado a todos los órganos de la organización para que incorporen esta perspectiva.

Estamos seguros de que el papel de ONU- Mujeres, liderada por Michel Bachelet, será crucial en esta tarea. Reiteramos nuestro apoyo a la nueva entidad de género y al plan estratégico 2011-2013.

Señor Presidente,

Costa Rica manifiesta su fuerte preocupación porque la violencia contra la mujer es aún un fenómeno generalizado en el ámbito familiar, comunal, estatal (cuando la violencia perpetrada o tolerada por el Estado) y en el ámbito transnacional. La violencia contra la

mujer es indiscutiblemente una cuestión de Derechos Humanos y resulta inaceptable. Apoyamos el enfoque integral respecto de la discriminación y la violencia contra la mujer propuesto en el informe A/66/215. Debe partirse de la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos, y considerar no solo la violencia y la discriminación interpersonal sino también aquellas de carácter estructural, y analizar las jerarquías sociales y económicas entre las mujeres y los hombres y también dentro del mismo género.

Queremos también resaltar aquí la necesidad reforzar nuestra lucha contra la violencia contra las trabajadoras migratorias y los fenómenos de trata y tráfico de mujeres y niñas.

La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer no son sólo imperativos de Derechos Humanos sino también condiciones necesarias para el desarrollo y para combatir la exclusión social. Es necesario atender el fenómeno de la feminización de la pobreza, nos preocupa la situación de las mujeres en las zonas rurales, de las mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. Requerimos seguir trabajando en el empoderamiento económico de las mujeres, pues su acceso a los mercados laborales y al trabajo decente sigue siendo limitado y la brecha salarial continúa presente en la gran mayoría de los países. Igualmente, una estrategia que permita compartir las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades de cuidado de los niños, las personas afectadas por enfermedades y las personas adultas mayores, redundará en beneficios sociales y económicos.

Señor Presidente,

Como acaba de reconocer el Comité del Premio Nobel, asegurar los derechos de las mujeres es también un elemento fundamental para alcanzar la paz mundial. Desde el poder o la oposición, en tiempo de paz, pero muy especialmente en tiempos de construcción de esa paz y en tiempos de transición política, más allá de las diferencias étnicas o religiosas, las mujeres han demostrado su papel vital en las sociedades contemporáneas. Costa Rica felicita con efusión, por su merecido Premio Nobel de la Paz, a la Presidenta de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, la activista liberiana, Leymah Gbowee y la activista yemení, Tawakul Karman,

Ellas nos recuerdan, una vez más, que si hemos de lograr una transformación fundamental en este siglo, será gracias a la plena participación de las mujeres en todas las esferas sociales.

Muchas Gracias, Señor Presidente.

